



VALDEMALUQUE

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 24 de octubre de 2024, la MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE LAS ORDENANZAS FISCALES POR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURA Y ALCANTARILLADO, en cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobadas.

Valdemaluque, 24 de octubre de 2024. – El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño

2089

BOPSO-126-30102024